

		<i>Acta 20260727</i> Comisión Deportiva 27 de julio de 2025
---	--	--

COMISIÓN DEPORTIVA

- LJE -

ACTA 20260727

Fecha: 27 de julio de 2026

Asunto: Revisión del reglamento 2026

ASISTENTES:

- Martín García Noguera (Comisario)
- Sergio Lamata López (Subcomisario)
- Álvaro Martínez-Abarca Ruiz (Secretario)
- Jorge Pérez Pastor (Vocal)
- Lucas Sempere Martínez (Vocal)
- Óscar Andrés Pérez Aldana (Vocal)
- Guillermo Nicolás Martínez (Vocal)

ORDEN DEL DÍA:

- Revisión de las propuestas enviadas.
- Revisión del tiempo de penalización por falta grave.
- Revisión de la regla del kette.
- Ruegos y preguntas

		Acta 20260727 Comisión Deportiva 27 de julio de 2025
---	--	---

REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS:

3.13.14 Tiempo Muerto: en caso de alcanzar los 4 últimos minutos en tiempo muerto el partido se reanuda inmediatamente. **Aprobado por unanimidad.**

3.5.3.5 Jugg de oro modelo tiempo: en el modelo por tiempo en caso de jugg de oro este será una repetición del último punto que ha quedado inconcluso. **Aprobado por mayoría.**

Normativa Arbitral 5.1.4 Entrar al campo antes de tiempo: si el árbitro de base detecta que uno o más jugadores del equipo ha entrado al campo antes de sonar la piedra gritará "Alto", los árbitros principal y secundario levantarán la mano en dirección al equipo infractor y todo equipo deberá detenerse completamente antes de tener opción de pelear el jugg y reiniciar su carrera. **Aprobado por mayoría.**

5.1.3 B) Entrar al campo antes de tiempo: quitar este aviso. **Corrección.**

5.2.5.4. L) Faltas graves: corregir artículos de 4.5.7 a 4.5.4. **Corrección.**

4.4.4. Golpear el kette con el tren inferior: Se acuerda este punto de manera que el portador del kette pueda interactuar con su arma utilizando el tren inferior. **Aprobado por mayoría.**

2.7.10 Soltar el escudo: cambiar abandonar por soltar. **Corrección.**

4.7.11 Salir a por el jugg: un jugador no corredor podrá salir del campo para barrer el jugg. **Rechazada por mayoría.**

5.2.5 Faltas graves: especificar que la penalización tiene que cumplirse detrás de la base propia. **Rechazada por mayoría.**

1.3 Normativa Arbitral: reflejar la obligatoriedad de que deba existir un árbitro contador y otro auxiliar en cada partido. **Rechazada por mayoría.**

Normativa Arbitral 6.14 Repetir puntos: eliminar "y si este punto es determinante para el partido". **Aprobado por unanimidad.**

Normativa Arbitral 2.6.2: dar al árbitro contador la posibilidad de señalar cualquier falta que observe, como cualquier otro árbitro. **Aprobado por unanimidad.**

		<i>Acta 20260727</i> Comisión Deportiva 27 de julio de 2025
---	--	--

4.4.7 Facilitar el destrabe del kette: el jugador que queda vivo debe destrabar siempre. El jugador eliminado debe ofrecer su arma al vivo, de manera que si este realiza un tirón pueda llevársela para destrabar, e inmediatamente devolverla antes de realizar cualquier otra acción.

Aprobado por mayoría.

REVISIÓN DEL TIEMPO DE PENALIZACIÓN POR FALTA GRAVE:

Se mantiene la penalización en ocho piedras. Aprobado por mayoría.

Se propone que la falta compute ocho piedras si, en el punto en que esta se cometió, el equipo del infractor marcó punto. En caso contrario, que la penalización sea de cinco piedras.

Rechazada.

REVISIÓN DE LA REGLA DEL KETTE:

Rechazada adoptar la norma FEJ.

Aprobada la redacción simplificada de la norma actual:

“La bola es válida desde que se lanza un golpe hasta que impacta contra algo.”

RUEGOS Y PREGUNTAS:

4.5.5 → corregir que las faltas son ocho piedras. Corrección.

Concluye la reunión a las 21:16